

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85**JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 3**

EDICTO

D./DÑA. MARIA DE LOS SANTOS BERNAL RUIZ LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 DE JEREZ DE LA FRONTERA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el JUICIO SOBRE DELITO LEVE 315/2016 se ha dictado AUTO, que en los hechos y parte dispositiva dice:

“AUTO

En JEREZ DE LA FRONTERA a diez de enero de dos mil diecisiete.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el letrado D. JAIME MORALES FERNANDEZ, únase a los autos de su razón y;

HECHOS

ÚNICO.-En este Juzgado se ha recibido denuncia por posible infracción penal cometida el 11/08/2016.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda el SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL Y EL ARCHIVO de las actuaciones, que será DEFINITIVO una vez transcurrido el plazo de UN AÑO desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Líbrense oficio a la Dirección General de la Guardia Civil y Policía Nacional a fin de que acusen recibo de Cese de requisitoria de Averiguación de domicilio y paradero de la Sra. Leandro Chuquilín en fecha 20/12/2016.

Y para que conste y sirva de Notificación a CLORINDA ALICIA LEANDRO CHUQUILIN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MADRID , expido la presente en JEREZ DE LA FRONTERA a veintidós de febrero de dos mil diecisiete

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.383/17)

